

MINSTERO DE MIEROR Y SEGRADO MADO Oficina de Partes

1 9 NOV. 2012

TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION 2012

	3 N	<u>0V. 2012</u>
DEPART. JURIDICO	()	A
DEPT. T.R. y REGISTRO	) <u> </u>	169
DEPART. CONTABIL.		7
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC. ANOT. POR IMPUTAC.	\$ \$	
DEDUC. DTO.		

VHM/ABP	
DISTRIBUCION:	
Partes	
División Jurídica	•
Diario Oficial	
Ministerio Secreta	ria General De Gobierno
Interesado	

Depto. RR.HH.

NOMBRA MINISTRO DE ESTADO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DECRETO Nº1203

SANTIAGO, 5 de Noviembre de 2012

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile,

## DECRETO

1. **NÓMBRASE**, a contar del 5 de Noviembre de 2012, como Ministro del Interior y Seguridad Publica, a don ANDRES PIO BERNARDINO CHADWICK PIÑERA (Rut N° 6.615.850-0), quién por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

REGISTRESE,

EBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE Presidente de la República

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Ministro del Interior y Seguridad
Pública (S)

TOMADO RAZON

Contralor General de la Republica